



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 445

### COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

**PRESIDENTA: Doña María Canto Benito Benítez de Lugo**

**Sesión celebrada el día 28 de abril de 2006, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de creación del Instituto de la Juventud de Castilla y León.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley de creación del Instituto de la Juventud de Castilla y León.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos.	9586	<b>Primer punto del Orden del Día. Ratificación de la Ponencia PL 22.</b>	
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, abre la sesión.	9586	La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9586
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	9586	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a la consideración de la Comisión la ratificación de los miembros de la Ponencia. Son ratificados.	9586
Intervención del Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	9586		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>Segundo punto del Orden del Día. Elaboración del Dictamen PL 22.</b>		La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a votación las Enmiendas, Artículos, Disposiciones Adicionales, Disposición Transitoria, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda dictaminado el Proyecto de Ley de creación del Instituto de la Juventud de Castilla y León.	9590
La Secretaria, Sra. Martín Juárez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9586	La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, levanta la sesión.	9591
La Presidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, somete a debate las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	9586	Se levanta la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	9591
En el debate intervienen los Procuradores Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista) y Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	9586		

*[Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señorías, buenos días a todos, se abre la sesión. Por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, ¿alguna sustitución que comunicar? ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señora Presidenta. A doña Elena Pérez le sustituye don José Moral, y a doña Victorina Alonso le sustituye don Pedro Nieto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR MIANO MARINO: Sí, muchas gracias, señora Presidenta. Don Juan Matías Castaño sustituye a doña Francisca Saavedra, doña María del Castañar Domínguez sustituye a don Luis Domingo González, doña Maribel Escribano sustituye a don Ángel Nazario Barrio y doña Paloma Sanz sustituye a doña Dolores Ruiz Ayúcar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Muchas gracias, Señoría. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

**Ratif. Pon. PL 22**

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Primer punto del Orden del Día: "**Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar del Proyecto de Ley de creación del Instituto de la Juventud de Castilla y León**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. De acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, corresponde a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios. Esta designación recayó en los señores Miano Marino, Saavedra Hernández, Sánchez Hernández, Otero Pereira y Villar Irazábal.

¿Se ratifica esta designación? Se considera ratificada la designación. Gracias, Señorías.

Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

**PL 22-V**

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN JUÁREZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Elaboración del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley de creación del Instituto de la Juventud de Castilla y León**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, señora Secretaria. Se mantiene para su debate y votación las Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista número 1, 3, 4, 8, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 21, 23, 24, 25, 26, 32, 33, 34, 35, 36, 40, 41, 42, 43, 46, 44, 52, 53, 54, 55, 56, 59, 60, 61 y 62. Para su debate, tiene la palabra el Portavoz... la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Ana Sánchez... ¡ah!, perdón, doña Consuelo Villar Irazábal.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señora Presidenta. Debatimos hoy en esta Comisión el Proyecto de Ley de creación del Instituto de la Juventud de Castilla y León en una Comunidad donde todas las políticas que se lleven a cabo deben tener como referente a los jóvenes si queremos conseguir que se termine con ese éxodo obligado que hace que cinco mil jóvenes abandonen cada año nuestra Comunidad.

Dicho esto, y valorando la importancia de la Ley, no entendemos, sin embargo, la excesiva prisa que ha tenido el Partido Popular en llevar y en que llegara este proyecto de ley a la Comisión; tan solo tres Ponencias, en las que hemos advertido una actitud de falta de diálogo y de consenso por parte de los responsables del Partido Popular, que... que no nos ha permitido en Ponencia acercar posturas, debido -como decía- a esa actitud contraria al diálogo, y que ha cerrado la posibilidad de llegar a acuerdos, que espero hoy sean posibles en esta Comisión.

En el ánimo del Partido Socialista está aprobar una ley que sea útil, que sea de todos y sea para todos.

Mientras que el Partido Popular no ha presentado ninguna enmienda a este proyecto de ley –y créanme, resulta difícil pensar que un proyecto de ley sea tan maravilloso que no pueda ser enmendado en ninguno de sus puntos–, el Partido Socialista ha presentado sesenta y dos enmiendas destinadas a hacer del Instituto de la Juventud un instrumento ágil y participativo de planificación, programación, organización, seguimiento y evaluación de las actuaciones y políticas de juventud; enmiendas que todas ellas tratan de sumar, no restar, enriquecer y dotar de contenido al Instituto y conseguir que sea un verdadero órgano de participación.

Es cierto que parte de esas sesenta y dos enmiendas, creo que unas veinte, aproximadamente, y algunas más que se han transaccionado, han sido aceptadas en la Ponencia; sin embargo, estas enmiendas que han sido aceptadas en Ponencia por el Partido Popular, aun mejorando la Ley –que es cierto–, no son suficientes para conseguir ese instrumento ágil y participativo que el Partido Socialista quiere que sea el Instituto de la Juventud. La mayor parte de las enmiendas que hemos conseguido que el Partido Popular aprobase en Ponencia se refieren más bien a aspectos terminológicos o semánticos, como el cambio de "Presidente" por "Presidencia" para eliminar matices sexistas, o... otros, como el de "Consejo de Administración" por "Consejo Rector".

Sin embargo, en aquello que verdaderamente importa al Partido Socialista, como es –y decíamos– la participación y la creación de un instituto ágil, que funcione y que sirva para el fin para el que se ha creado, pues vemos que no hemos logrado consensuar esas enmiendas que van destinadas a este aspecto. Discrepamos en asuntos tan importantes como la Consejería a la que debe estar adscrito este Instituto de la Juventud: el Partido Socialista considera que, por el carácter transversal de las políticas de juventud, es la Consejería de Presidencia y Administración Territorial a la que debería estar adscrito este Instituto; tenemos el ejemplo de las políticas de inmigración, que empezaron también siendo políticas que se realizaban desde la Consejería de Igualdad, de Familia... de Familia e Igualdad de Oportunidades, y finalmente se vio que, por el carácter transversal, era más adecuado que se adscribieran a la Consejería de Presidencia. Consideramos que en Juventud pasa un poco lo mismo.

No compartimos tampoco el organigrama que debe tener el Instituto. Y aquí los principales puntos de discrepancia se centran, primero, en la composición del Consejo Rector: el Partido Socialista considera que en este Consejo debe haber representación de todas las Consejerías. Resulta difícil entender que, por ejemplo, dado la importancia que la vivienda, por ejemplo, tiene para los jóvenes, no esté representada, por ejemplo, la Consejería de Fomento; o la de Agricultura, si tenemos en cuenta que de ella depende el desarrollo rural y que

allí también los jóvenes tienen mucho que decir; o la de Cultura y Educación, cuando son los jóvenes los principios... los principales consumidores de ocio y educación en esta Comunidad. En fin, si repasamos Consejería por Consejería, vemos que todas tienen mucho que decir en los temas de Juventud.

Tampoco entendemos por qué no están en el Consejo Rector representadas nuestras Universidades Públicas, o la Federación Regional de Municipios y Provincias o el Consejo Escolar de Castilla y León.

Punto fundamental también de discrepancia ha sido la creación de la Comisión Permanente, que el Grupo Socialista recoge en la Enmienda número 40, como órgano capaz de garantizar el buen funcionamiento del Instituto y su operatividad. Sabemos que los órganos donde es mayor el número de miembros es más difícil que se reúna, y consideramos que la Comisión Permanente puede ser un órgano que garantice el día a día, el funcionar del Instituto.

Por otra parte, a nuestro juicio, otro de los defectos fundamentales, para nosotros, de los que adolece el Proyecto de Ley es que no se ha creado, no se ha previsto la creación de cauces de participación real, y con este objeto el Partido Socialista ha presentado dos enmiendas destinadas a crear esos cauces de participación, que serían el Observatorio de la Juventud, y por eso presentamos la Enmienda número 52, y el Foro Joven, que recoge la Enmienda número 53. Así también, hemos considerado muy importante la creación de comisiones de trabajo de carácter sectorial para la... el... –perdón– para la elaboración de propuestas, que recoge la Enmienda número 54.

En definitiva, consideramos que las enmiendas que se mantienen y que han llegado a esta Comisión mejoran, y mucho, el texto; que con ellas se consigue hacer del Instituto un instrumento ágil y eficaz para conseguir los fines que pretende, que no son otros que la programación, la evaluación, el seguimiento de las políticas de juventud. Y esperamos que, si bien en la Ponencia no hemos logrado ese espíritu de consenso y de diálogo que hubiera sido deseable, sí que podamos conseguirlo en esta Comisión. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para un turno en contra, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Miano Marino.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Muchas gracias, señora Presidenta. Evidentemente, el consenso se tiene que lograr, y se debe de lograr cuando las partes o ambas partes estén dispuestas a ceder en... en alguno de sus planteamientos maximalistas.

Es cierto que el Grupo Popular ha aprobado alguna de las enmiendas que presentó el Grupo Parlamentario Socialista a esta Ley. Esas enmiendas, muchas eran de carácter, evidentemente, técnico más que otra cosa, pero otras sí tenían enjundia, puesto que se han aceptado enmiendas transaccionales presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Por lo tanto, no eran aceptación de enmiendas para salir del paso, sino que creemos que eran enmiendas que venían a contribuir, ciertamente, a un buen desarrollo de este texto legislativo.

Estamos hablando de una Ley del Instituto de la Juventud que, como ya debatimos en el anterior... el anterior Pleno de... de esta Cámara, es un Proyecto de Ley que en ningún caso puede calificarse de... de copia de ningún otro texto legislativo de otra Comunidad Autónoma, puesto que no utiliza como referencia... este texto de la Junta de Castilla y León presentado ante esta Cámara no es una copia de otro texto de otra Comunidad Autónoma, es un texto propio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

El Grupo Socialista, creemos que, equivocadamente, en el anterior Pleno presentó una Enmienda a la Totalidad de este texto. Por lo tanto, habríamos de suponer que ese texto presentado por la Junta de Castilla y León, este Proyecto de Ley, no era buen proyecto de ley, y por eso se presenta una Enmienda a la Totalidad.

Sin embargo, después de presentar enmiendas parciales, enmiendas parciales que, si bien algunas sí tienen un contenido específico, y que hemos desarrollado, y que seguiremos desarrollando de aquí al Pleno en el cual se apruebe esta Ley, tampoco venían estas enmiendas a variar sustancialmente el espíritu, venían a variar esencialmente el espíritu recogido por el Instituto... por el Proyecto de Ley del Instituto de la Juventud.

Evidentemente, hay matices de sus enmiendas, Señoría, que no se las podemos aprobar. Igual... y de igual manera que se lo dijimos en la... en la Ponencia, se lo decimos hoy en esta Comisión. Sus Señorías plantean reiteradamente, en determinadas enmiendas, enmiendas a artículos con textos que vienen recogidos en posteriores artículos; con lo cual, consideramos repetitivo en algunos casos ese tipo de enmiendas.

Y en otros casos viene a decir o viene a plasmar en sus enmiendas obviedades, obviedades ya recogidas en otro... en otros textos legislativos de superior rango y de obligado cumplimiento por parte de todas las Administraciones Públicas. Por lo tanto, nos parecería una redundancia que se mantuviesen ese tipo de enmiendas, que, evidentemente, que, evidentemente, como le decía anteriormente, no aportan nada a la Ley o a lo... a lo consustancial de la Ley, sino que, al contrario, viene a engordar la Ley con artículos y con... con un nuevo texto, que -como decía anteriormente- no es necesario

que venga recogido en ninguna... en ninguna ley, puesto que ya, como tales leyes de rango superior, son de obligado cumplimiento para todas las Administraciones Públicas -como decía anteriormente-.

Sí es verdad, Señorías, que han planteado algunas iniciativas que quieren dejar plasmadas en la Ley del Instituto de la Juventud, pero que estaba así dispuesto por la Ley de Juventud del año dos mil dos que se desarrollasen reglamentariamente, como es el Observatorio... el Observatorio de la Juventud.

Sus Señorías han planteado su incorporación a este Proyecto de Ley del Instituto de la Juventud. Este Grupo Parlamentario no tiene ningún inconveniente -como decía anteriormente- en asumir esa presencia del Observatorio de la Juventud, si bien -como decía anteriormente- ya viene recogido, ya viene recogido en... en la Ley de Juventud la creación de... del Observatorio de la Juventud.

Evidentemente, no podemos estar de acuerdo, Señorías, en la adscripción concreta que se quiere dar a través de un proyecto de ley, a través de una ley, a una Consejería determinada el Instituto de la Juventud, como es en este caso a la Consejería de Presidencia.

En estos momentos, la... quien desarrolla las políticas, o quien organiza y coordina las políticas de juventud en la... en la Junta de Castilla y León, como es en muchas otras Administraciones Autonómicas, es la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, es la Consejería de Igualdad de Oportunidades en esta Legislatura, en esta Legislatura. Pero, evidentemente, todos sabemos lo que sucede cuando... cuando se producen cambios de Legislatura: se crean nuevas Consejerías, se agrupan otras, etcétera, etcétera, en función de las circunstancias y el momento que viva la Comunidad en ese instante. Y por lo tanto, adscribirla ya por ley un Instituto de la Juventud, un instituto como este, a una Consejería determinada, como es en este caso la que Su Señoría plantea, que es la de Presidencia, con todo el... el problema de adscripciones y burocracia que supondría en estos momentos, no sabiendo si para... para el año que viene, en la próxima Legislatura, dependerá de la Consejería de Familia o dependerá de otra Consejería; porque decía anteriormente que... que las... la propia composición de las Consejerías sufre modificaciones. Lo más acertado, creemos, para no encorsetar esta Ley, ni siquiera encorsetar al Consejo... al Instituto de la Juventud, es, precisamente, la redacción que viene facilitada; en estos momentos es la Consejería de Familia, y así viene especificado, pero también en el texto de la Junta de Castilla y León viene reflejado "o a la Consejería a la cual estuviese adscrito el Instituto de la Juventud", en función de las decisiones que se tome por parte del Ejecutivo Autonómico.

Por lo tanto, nosotros seguimos manteniendo nuestro voto en contra a algunas de sus enmiendas. No creemos... evidentemente, aprobaremos otras que creemos que sí, que bueno, que pueden suponer una aportación a... a la Junta de... al texto legislativo, pero creemos que el resto de enmiendas que Su Señoría... de alguna manera, se mantienen vivas al... en esta Comisión no vienen, en definitiva, a aportar gran cosa en lo que pueda ser el... el desarrollo, después, de la propia Ley.

Por lo tanto, yo sí espero que lleguemos a un consenso, y sí espero, y sí espero -y ese es el compromiso que tiene este Grupo- del voto afirmativo del Grupo Parlamentario Socialista en el Pleno en el cual se apruebe definitivamente este texto legislativo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Consuelo Villar Irazábal.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señora Presidenta. Yo me alegro de que hoy sí que exista ese espíritu de consenso y de... y de diálogo por parte del Grupo Parlamentario Popular, espíritu que yo... nosotros, sinceramente, no hemos visto en... en la Ponencia. Sí que lo hemos visto, y hay que reconocerlo, por parte de la Consejería, tanto en la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades como con el Director General de Juventud, que siempre nos han manifestado que querían que esta Ley fuera una ley acordada por los dos Grupos Parlamentarios.

No sé si lo que ha existido es una falta de diálogo entre la Consejería y el Grupo Parlamentario Popular, o una dejadez por parte del Grupo Parlamentario Popular, que no se ha preocupado de saber cuál era la postura de la Consejería en este aspecto.

En cualquier caso, lo importante es que podamos llegar a una ley que sea consensuada, que sea válida para... para que, gobierne quien gobierne esta Comunidad, el Instituto sea un instrumento ágil y eficaz para los fines que se propone. Y en ese afán de consenso que yo he visto que el Grupo Parlamentario Popular tiene hoy, yo... nuestra... nuestro Grupo no tendría ningún inconveniente en retirar algunas de nuestras enmiendas -que le voy a decir ahora cuáles son-, si ustedes aprobaran algunos puntos importantes, a nuestro juicio, de... de las enmiendas presentadas, que son, fundamentalmente, aquellos que se refieren a los cauces de participación, entre ellos el Observatorio de la Juventud y el Foro. Hemos dicho en repetidas ocasiones que queremos que el Instituto sea un instrumento participativo. Y creemos que, si no se determinan cauces de participación, no podemos hacer de él que sean los jóvenes los verdaderos protagonistas, como quiere el Partido Socialista.

Por lo tanto, y en este aspecto, el Partido Socialista está dispuesto a retirar las Enmiendas número 3, 17, 19, 21, 24, 25, 32, 33, 41, 42, 44, 55 y 60, si ustedes admitieran las enmiendas que se refieren al Observatorio, al Foro y a la creación de las comisiones de trabajo, que se podría negociar. Las demás quedarían vivas y se debatirían en el Pleno.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Miano Marino.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Bien. Las relaciones que tiene este Grupo Parlamentario con la Consejería de Familia o con la Dirección General de Juventud yo creo que son evidentes: somos el Grupo Parlamentario que respalda a la Consejería de... de Familia y a la Dirección General de Juventud, y somos los que venimos a defender, evidentemente -y así lo hemos hecho antes y seguiremos haciéndolo-, el Proyecto de Ley que ha trasladado a esta... a esta Cámara la... la Consejería de Familia, la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, las cuestiones que son evidentes no hay que discutir las, simplemente son evidentes.

Hombre, Señoría, es verdad: hay que buscar el consenso, hay que buscar un punto de inflexión, un punto de acuerdo, un punto medio entre todos; evidentemente, hay que buscarlo. Pero también habría que haberlo buscado también antes, tampoco para haber llegado a esta situación; se tendría... o deberíamos de haberlo buscado antes. El consenso se tiene que buscar desde el principio, no a posteriori. Evidentemente, cuando se presenta una enmienda a la totalidad de la ley, eso quiere decir que la ley es malísima o la ley es muy mala. Yo creo que el principal error parte de la base... el principal momento en el cual el Grupo Socialista presenta una enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley; una enmienda que ya debatimos, etcétera, etcétera. Pero, bueno, el consenso hay que buscarlo desde el principio, y desde el principio es cierto que la Junta de Castilla y León, incluido con... con dirigentes socialistas de esta Comunidad, buscó ese consenso y buscó esa participación; igual que la buscó, y lo encontró, en los colectivos juveniles de nuestra Comunidad y, sobre todo, con el Consejo Local de... con el Consejo Regional de la Juventud. Por lo tanto, bienvenidos seamos todos, si queremos el consenso; y bienvenidos seamos todos, si queremos el acuerdo o el encuentro en el punto medio de las cosas.

Le agradezco al Grupo Socialista que haya... que haya retirado ese... ese volumen y ese número de enmiendas, que creo que es... bueno, demuestra también la voluntad que tiene el Grupo Parlamentario Socialista de... de llegar realmente a un acuerdo y a un voto favorable a esta Ley el día que se debata en el Pleno. Y nosotros sí queremos decir públicamente que este Grupo -y así lo

manifestamos a la Mesa de esta... de esta Comisión- le aceptaremos y votaremos a favor de las Enmiendas 52, 53, 54 y 59, precisamente aquellas que hablan de las comisiones permanentes o no permanentes... de las comisiones no permanentes de trabajo sectorial, no la Comisión Permanente, que creemos que es aumentar el volumen de órganos administrativos, que harían poco menos que farragoso el trabajo del Instituto de la Juventud. Y votamos a favor también de algo que considerábamos que, bueno, que ya venía recogido en la Ley de Juventud, pero que, bueno, que si Sus Señorías creen que debe de estar reflejado en el Instituto... en la Ley del Instituto, no tenemos ningún problema, como pueda ser el Observatorio de la Juventud o el Foro Joven.

Yo creo que, llegados a este punto, seremos capaces, de aquí al Pleno, ir detallando mucho más las enmiendas que quedan vivas para el Pleno, y seguramente que conseguiremos que esta Ley del Instituto... de creación del Instituto de la Juventud sea aprobada en este Pleno por unanimidad.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. A continuación procedemos a la votación de las Enmiendas 52, 53 y 59. ¿Votos a favor? Perdón, 52, 53, 54 y 59, efectivamente. ¿Votos a favor? Bien. Se consideran aceptadas las Enmiendas 52, 53, 54 y 59, por ser votadas en su totalidad.

A continuación se procede a la votación del resto de las enmiendas debatidas, con excepción de las retiradas por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Sí?

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: La Enmienda número 1, a la Exposición de Motivos, se propuso una transaccional por parte del... del Partido Popular, porque la discusión estaba en la palabra "nueva realidad". Nosotros estamos dispuestos a que se apruebe con el texto que proponía el Partido Popular, quitando el adjetivo "nueva".

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Bien. Se suspende durante dos minutos la sesión, ¿eh?

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Señorías, se reanuda la sesión. Se le concede un tiempo de intervención al señor Miano Merino.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Sí. Gracias, señora Presidenta. Con respecto a esta... a esta enmienda del Grupo Socialista, nosotros queríamos proponer una transaccional en la cual sería de la manera siguiente... nuestro texto sería el siguiente:

"El establecimiento y adaptación a la realidad competencial de las Comunidades Autónomas del marco legal sobre el que deben implementarse el Artículo 48 de la Constitución en el ámbito autonómico en materia de juventud, es condición indispensable para la consecución de la ciudadanía plena del colectivo juvenil. Del mismo modo, se hace indispensable el establecimiento de mecanismos eficaces... la consecución de la ciudadanía plena de los y las jóvenes españolas... -perdón- de los jóvenes españoles. Del mismo modo, se hace indispensable el establecimiento de mecanismos eficaces para integrar a la población joven objeto de su acción política en el conjunto de un tejido social dinámico que fortalezca el vigor democrático de la sociedad. Los cambios legislativos y normativos siempre deben suponer el desarrollo de derechos para el cumplimiento del Artículo 48 de la Constitución".

Con lo cual, Señoría, nosotros propondríamos este texto alternativo -que, en definitiva, es una transaccional- al texto de la enmienda original del Partido Socialista.

LA PRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Gracias, Señoría. ¿Ha quedado claro por parte del señor Letrado la transacción? Gracias. Bien. Continuamos la votación de las enmiendas.

En consecuencia, procedemos a la votación de esta Enmienda Transaccional a la Enmienda número 1. ¿Votos a favor? Bien. Con dieciséis votos a favor, se considera aprobada la enmienda transaccional.

A continuación procedemos a la votación del resto de las enmiendas, salvo las enmiendas... del resto de las enmiendas debatidas, salvo las enmiendas que han sido retiradas. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez.

Votos a favor: seis. En contra: diez. En... abstenciones, ninguna. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas debatidas.

Votación del Proyecto de Ley. A continuación se procederá a las votaciones de los Artículos del 1 al 19, de las Disposiciones Adicionales Primera, Segunda y Tercera, Disposición Transitoria Única, Disposiciones Finales Primera, Segunda y Tercera, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley.

Votación de estos artículos, disposiciones, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Seis. ¿Abstenciones? Ninguna. En consecuencia, queda aprobado el Proyecto de Ley.

Concluido por la Comisión el Dictamen del Proyecto de Ley de creación del Instituto de la Juventud de Castilla y León, recuerdo a Sus Señorías que el plazo para comunicar, mediante escrito dirigido al Excelentí-

simo señor Presidente de las Cortes, los votos particulares y enmiendas que, defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al Dictamen, se pretendan defender ante el Pleno, finalizará el próximo miércoles, día tres de mayo. Gracias, Señoría.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*